



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

DECRETO DE ALCALDIA

D. ALBERTO TOSTADO CICUENDEZ, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo)

Vista la relación del gasto procedente del ejercicio anterior, concretamente del ejercicio 2015, correspondiente a suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 1.266,87 euros.

Vistos los informes emitidos por Secretaría y por Intervención de fecha 15 de diciembre de 2016.

Considerando que se trata de gastos para los que existe la oportuna dotación presupuestaria y, en consecuencia, la competencia para la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos es esta Alcaldía, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el **expediente número 6/2016**, sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de **1.266,87** euros, de los créditos que a continuación se detallan:

FACTURAS CORRESPONDIENTES A GASTOS EJERCICIO 2015.

REGISTRO ENTRADA AYTO	FECHA ENTRADA AYTO	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	Aplicación presupuestaria	Importe/ euros
7223/16	13/12/2016	FRANCISCO GONZALEZ NAVARRO NIF: 07552739E	19/02/2016	132 22104	1.266,87

SEGUNDO.- Aplicar al presupuesto general del ejercicio 2016 el correspondiente crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria señalada anteriormente.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.